

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS TEMPORADA 2020/21

Rellene la solicitud **en letra mayúscula** y marque con una (X) según corresponda:

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI	
EDAD:	FECHA NACIMIENTO:		
DOMICILIO HABITUAL:	LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	TELÉFONO:	MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

EMPADRONADO		INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTA INSCRITO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS		TASAS		
				EMPADRONADO	NO EMPADRONADO	
SI		*SI		Matrícula	20 €	30 €
NO		NO		Temporada (2 días/semana) Octubre – Junio	120 €	200 €
				Temporada (3 días/semana) Octubre – Junio	180 €	300 €

Marcar con una X	ACTIVIDADES	DÍAS	TURNOS	HORAS
	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (2 o 3 Días)	Lunes-miércoles	Mañanas	10:30-11:30
			Tardes	19:00-20:00
	PILATES (3 Días)	Lunes, miércoles y viernes	Mañanas	09:30-10:30
			Tardes	17:00-18:00

Estos horarios podrán ser modificados en el transcurso del curso, para que la actividad se pueda desarrollar deberá haber inscritos al menos 8 alumnos.

OBSERVACIONES MÉDICAS: _____

SI	NO	
		Autorizo al Ayuntamiento de El Casar a enviar mensajes a mi teléfono móvil con la información general de nuevos servicios, actividades, subvenciones, convocatorias
		Autorizo a utilizar su imagen para publicaciones página web e información municipal.
		Autorizo la domiciliación del pago de la tasa que corresponda a mi cuenta bancaria.

TITULAR DE LA CUENTA																			
IBAN				ENTIDAD				OFICINA				D C		Nº DE CUENTA					

Sírvase efectuar los cargos correspondientes a los recibos en el domicilio de pago señalado, a partir del primero que se realice desde la presentación de esta solicitud y será válido mientras no se efectúe orden en contrario, durante la presente temporada. El pago de la cuota deberá efectuarse en dos plazos, el primero en el mes de noviembre junto con la matrícula, y el segundo en el mes de febrero, según se fije en el calendario anual del contribuyente.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas. Información básica sobre protección de datos: Responsable AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. lop@ayuntamientoelcasar.es – Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas relacionadas con actividades deportivas. – Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://elcasar.sedelectronica.es/privacy>.
- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general sobre actividades deportivas.

El Casar, a _____ de _____ de _____

Firma Solicitante

Firma titular la cuenta (Autorizando domiciliar recibos)

INFORMACIÓN:

Javier Cañadillas – Coordinador Deportivo - Tfno: **669 18 55 58**

Correo electrónico: polideportivo@ayuntamientoelcasar.es

Inscripciones: inscripcionesdeportivas@ayuntamientoelcasar.es

BONIFICACIONES:

- Las Bonificaciones serán excluyentes, en defecto de opción ejercida por el destinatario de la actividad, se aplicará la más beneficiosa.
- Para beneficiarse de las bonificaciones se presentará junto con la solicitud de inscripción la documentación completa acreditativa del derecho.
- Si la circunstancia que da lugar a la aplicación de la bonificación, sobreviene en el transcurso del trimestre, la bonificación se aplicará en la cuota del trimestre inmediato posterior al de la aportación de la documentación.

REQUISITOS	%	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Segundo hijo y posteriores, menor de 16 años, matriculado en Escuelas Deportivas Municipales	50%	D.N.I. del padre / Madre/ Libro Familia/Título de familia numerosa
Segundo/a adulto/a matriculado/a, de la misma unidad familiar	50%	D.N.I. / Libro Familia
Padre o madre matriculado/a junto con hijo-hija	50%	D.N.I. del padre / Madre/ Libro Familia
Pensionistas, cuya renta familiar total sea inferior a 3 veces el S.M.I.	50%	Documentación que acredite la condición de pensionista y el nivel de Renta familiar (Declaración IRPF-completa)
CARNET JOVEN. Menores de 30 años, titulares del carnet joven.	25%	Carnet joven

BAJA DE LAS ACTIVIDADES:

1. La Solicitud de baja se ha exclusivamente por escrito, de forma presencial, telemática o por cualquier otro medio de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Una vez devengada la cuota, (art. 4 de la ordenanza), deberá abonarse en su totalidad, salvo en los siguientes supuestos: Enfermedad, Accidente, Cambio de Residencia, Circunstancias de extrema gravedad personal o familiar.
3. Cuando la baja se produzca por alguno de estos supuestos, se devolverá la cuota prorrateada por meses completos, a partir del siguiente de la solicitud de BAJA. En cualquier caso, la CUOTA DE LA MATRÍCULA no se devolverá. Se deberá adjuntar la documentación que acredite tal extremo.
4. Si no hay causa justificada la devolución de recibos conllevará cargo de los gastos de gestión bancaria generados por el usuario.

Para cualquier consulta / aclaración relacionada con las Tasas, (recibos de pago), deberán dirigirse al Servicio de Recaudación Municipal.

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL TOTAL CONTENIDO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(obligatorio para poder participar en las actividades)

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupos de riesgo
Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo.
Declaro que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participa en la actividad bajo su propia responsabilidad
Me comprometo a notificar diariamente el estado de salud y, en su caso, la causa de ausencia del interesado (a través de móvil u otro medio)
Aceptación del Documento de Medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19
He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de Medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19
Declaro que he recibido y leído el Protocolo de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
Declaro que he recibido y leído el Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad
Consentimiento informado sobre COVID-19
Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

El Casar, a ____ de _____ de _____

Firma Solicitante

MEDIDAS RECOMENDADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE EL CASAR.

- Los participantes y sus tutores legales deberán responsabilizarse de su situación particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad, (coordinador deportivo)
- Los monitores velarán por la seguridad de la actividad mediante control de temperatura de los participantes, declaración de salud a la entrada a las instalaciones y el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.
- Se refuerzan los mensajes y cartelería recordando los comportamientos y distancia de seguridad y medidas de higiene.
- Las inscripciones se realizarán de manera telemática evitando las aglomeraciones en las dependencias municipales.
- Se priorizará las actividades al aire libre.
- Los participantes acudirán de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Se evitará la realización de actividades que impliquen contacto físico constante.
- Las actividades deportivas grupales implican necesariamente el contacto entre participantes, aunque éste se pueda limitar. Para ello se utilizarán mascarillas en todos los casos, siendo de uso especialmente relevante en lugares cerrados/o con varias personas.
- Quedan prohibidas la entrada a las instalaciones deportivas de los padres, madres o familiares, a no ser que lo solicite el responsable de la actividad.
- Se asignará un monitor por grupo que vele por la recogida y entrega de los mismos a sus tutores legales. Este monitor velará por el respeto las medidas de distanciamiento social y evite aglomeraciones. Distribuirá mascarillas a los alumnos que no dispongan de ellas.
- En la inscripción de las actividades se informará a los padres o tutores de las medidas de prevención que se tomarán en materia de higiene y seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Se les entregará un documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado (a firmar por los tutores legales)
- El número máximo de alumnos será de 10, en la actividad de padel será de 4 alumnos.
- Se realizará desinfección de la instalación y material una vez terminada cada actividad.
- Los vestuarios y baños se desinfectarán cada 45 minutos por personal municipal.
- Se ha habilitado dosificadores del gel hidroalcohólico repartidos en todas las instalaciones

DURANTE LA ACTIVIDAD

- Los participantes serán informados del subgrupo a que pertenezcan y se reunirán con su monitor en el espacio apartado que se les designe para dar comienzo a la actividad. El monitor informará del lugar de recogida de los participantes de su subgrupo.
- El monitor recordará las medidas preventivas implantadas e instará a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente etc.), cómo hacer uso de las instalaciones (p.e. vestuarios, aseos, en su caso)
- El monitor informará al grupo de cómo se va a realizar la actividad. La hora de llegada y de finalización de la actividad
- Se deben evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico.
- Los responsables de la actividad velarán por la seguridad de la actividad mediante el control de la temperatura de los participantes, declaración de salud a la entrada en las instalaciones y el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.
- El material no podrá ser compartido entre participantes ni con los monitores y se desinfectará después de cada utilización.

TRAS LA ACTIVIDAD

- Deben desecharse de forma adecuada los materiales de protección utilizados (mascarillas, guantes, etc.)
- Se recomienda reducir el contacto personal en las gestiones post-actividad fomentando la comunicación telemática.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los participantes de las actividades deportivas municipales deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación.

- El alumno no puede tomar parte de la actividad si presenta cualquier síntoma relacionado con el COVID-19
- El alumno no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio al menos de 14 días.
- Los participantes en caso de ausencia deberán notificar su estado de salud al monitor responsable de su grupo a través de móvil u otro medio.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE TEMPORADA PARA LOS PARTICIPANTES

No se debe acudir a la actividad si...

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. Consulta el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas aquí.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.
- Puedes participar si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

Desplazamientos a la actividad

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- En los viajes en transporte público guarda la distancia interpersonal con el resto de los usuarios. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Es obligatorio usar una mascarilla higiénica, no médica, si vas en transporte público.
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.

En el desarrollo de la actividad

- Los responsables de la actividad serán los encargados organizarla asegurando el cumplimiento de la distancia y medidas de seguridad.
- Los alumnos deberán obedecer a sus monitores de grupo y mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, dentro de la actividad, ya sea en espacios cerrados o al aire libre, y en las entradas y salidas a las instalaciones.
- Los alumnos llevarán mascarilla siempre. Si la actividad impide usar mascarilla la distancia interpersonal de seguridad se ampliará a 3 metros.
- El número máximo de alumnos será de 10, en la actividad de padel será de 4 alumnos.

Recomendaciones para los asistentes a la actividad

- Cumplir con todas las medidas de prevención que te indique el responsable de la actividad
- Mantener la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos. Es recomendable el lavado frecuente especialmente al inicio y al fin de actividades en instalaciones que son utilizadas masivamente o de uso compartido.
- En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable Incluir el lavado de antebrazos

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.

